

Corte hondureña ordena liberar a activistas medioambientales



La liberación de los ambientalistas fue ordenada tras la decisión de la Sala de otorgar dos recursos a favor de los ocho procesados. (Foto: @OACNUDH_hn)

Tegucigalpa, 11 feb (RHC) La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de Honduras, ordenó la puesta en libertad de un grupo de seis activistas medioambientales, quienes habían sido condenados el pasado miércoles, en un proceso en el cual se encontraban desde 2019 debido a su oposición a un proyecto minero conocido como Guapinol.

La liberación de los ambientalistas fue ordenada tras la decisión de la Sala de otorgar dos recursos de amparo a favor de los ocho procesados, de los cuales dos quedaron en libertad el miércoles por resolución del Tribunal de Sentencia de Trujillo, departamento de Colón.

Los activistas enfrentaban juicio bajo acusación de la Fiscalía de ser parte de un grupo violento que incendió en septiembre de 2018 varios contenedores de la empresa Inversiones Pinares y una camioneta de un encargado de seguridad de la misma compañía.

De acuerdo a la resolución de la sala, en el proceso hubo vulneración de preceptos constitucionales en perjuicio de los imputados.

La decisión fue celebrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (Oacnudh), la cual había expresado su preocupación por la sentencia dictada contra seis de los ocho ambientalistas opositores al proyecto Guapinol, en el Caribe de Honduras.

Organismos de derechos humanos nacionales e internacionales abogaron por la liberación de los ambientalistas desde que fueron enjuiciados, por considerar que no habían cometido delito y se trataba de hondureños defensores del medioambiente. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/285874-corte-hondurena-ordena-liberar-a-activistas-medioambientales>



Radio Habana Cuba